

Tegucigalpa, MDC
05 de Septiembre de 2022

Oficio No. SEP-RRHH-818-2022

Señores:
Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)
Ciudad.


Señores IAIP:

Sirva la presente para hacer de su conocimiento, que se realizó el proceso de cancelación por cesantía a dos (2) ciudadanos, bajo la modalidad de Acuerdo SIARH.

Nombre	Nº Identidad	Cargo	Salario Mensual	Modalidad
Roger Antonio Ordoñez Figueroa	1501198001453	Encargado de Servicios y Atenciones Sociales	L. 45,150.00	Acuerdo No. 116-SEP-2022
Natanael Paz Torres	1519198000451	Asistente de la Gerencia Administrativa	L.40,350.00	Acuerdo No. 116-A-SEP-2022

En aras de velar con un mayor compromiso con la transparencia, me despido con altas muestras de consideración.

Atentamente,



Lic. ALDO YOSETH LOPEZ FERRERA
Sub-Gerente de Recursos Humanos-SEP



Tegucigalpa, M.D.C., 08 de agosto de 2022

Ciudadano

ROGER ANTONIO ORDOÑEZ FIGUEROA

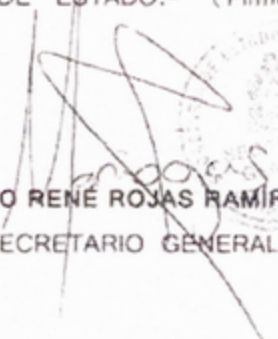
Presente

Estimado Ciudadano Ordoñez Figueroa:

El Suscrito, Secretario General de la Secretaría de Estado de la Presidencia, transcribe a Usted el Acuerdo Número 116-SEP-2022, de fecha 08 de agosto de 2022, que literalmente dice:

"ACUERDO NÚMERO 116-SEP-2022.- Tegucigalpa, M.D.C., 08 de agosto de 2022.- El **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA**, En uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Acuerdo Ejecutivo Número 3-2022, de fecha veintisiete de enero del año dos mil veintidós (27.01.2022), Artículos 53 literales A y B, 54 y 55 de la Ley de Servicio Civil y 187 al 193 del Reglamento de Servicio Civil.- **ACUERDA**: 1. Cancelar por cesantía al ciudadano **ROGER ANTONIO ORDOÑEZ FIGUEROA**, a partir del 30 de agosto del presente año, en el cargo de Encargado de Servicios y Atenciones Sociales, en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución: Secretaría de la Presidencia, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 01 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad Obra: 001, Versión: 0001, Grupo Nivel: 02-09: N° de Puesto: 6071. Puesto: Encargado de Servicios y Atenciones Sociales, Sueldo: 45.150.00; se le rinden las gracias por los servicios prestados.- 2. Hacer la Transcripción de Ley.- **COMUNÍQUESE**.- (Firma y Sello) **RODOLFO PASTOR DE MARÍA CAMPOS, SECRETARIO DE ESTADO**.- (Firma y Sello) **MARIO RENÉ ROJAS RAMIREZ, SECRETARIO GENERAL**".

Atentamente,


MARIO RENÉ ROJAS RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL





29/08/2022

5:15 pm

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de agosto de 2022

Ciudadano

NATANAEL PAZ TORRES


Presente

Estimado Ciudadano Paz Torres:


El Suscrito, Secretario General de la Secretaría de Estado de la Presidencia, transcribe a Usted el Acuerdo Número 116-A-SEP-2022, de fecha 08 de agosto de 2022, que literalmente dice:

"ACUERDO NÚMERO 116-A-SEP-2022.- Tegucigalpa, M.D.C., 08 de agosto de 2022.- **El SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA,** En uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Acuerdo Ejecutivo Número 3-2022, de fecha veintisiete de enero del año dos mil veintidós (27.01.2022), Artículos 53 literales A y B, 54 y 55 de la Ley de Servicio Civil y 187 al 193 del Reglamento de Servicio Civil.- **ACUERDA:** 1. Cancelar por cesantía al ciudadano **NATANAEL PAZ TORRES,** a partir del 30 de agosto del presente año, en el cargo de Asistente de la Gerencia Administrativa, en la Estructura Presupuestaria siguiente: Institución: Secretaría de la Presidencia, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 01 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad Obra: 005, Versión: 0001, Grupo Nivel: 02-08: N° de Puesto: 3753, Puesto: Asistente de la Gerencia Administrativa, Sueldo: 40,350.00; se le rinden las gracias por los servicios prestados.- 2. Hacer la Transcripción de Ley.- **COMUNÍQUESE.-** (Firma y Sello) **RODOLFO PASTOR DE MARÍA CAMPOS,** SECRETARIO DE ESTADO.- (Firma y Sello) **MARIO RENÉ ROJAS RAMÍREZ,** SECRETARIO GENERAL".

Atentamente,


MARIO RENÉ ROJAS RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL




17:22
29/08/2022